Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Contratación Directa N° 01/2017
Ad-Referéndum "Seguro de Edificio y Contenido"

En la Ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de Enero de 2017, en el local de la Facultad de Odontología UNA, sito en la calle España N° 430 casi Brasil, estando presentes la Lic. Rocio J. Troche Chena Jefa del Dpto. U.O.C; Abog. Gustavo Moran. Dpto. UOC; siendo las 09:15 horas, se realiza el Acto de Apertura de Oferta del Proceso por Contratación Directa N° 01/2017 Ad-Referéndum "Seguro de Edificio y Contenido" ID N°320.773, según Expediente N° 337472 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente Presente: Sr. Carlos Coronel con C.I N° 616.692 de la Empresa Panal Seguros

Procediendo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y sus reglamentaciones.

N°	Proveedor	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto total de la Oferta.
1	Panal Seguros Propiedad Cooperativa	Gs. 4.000.000	Cons. SIPE N° 1436749 de fecha 27/01/2017	Gs. 71.400.000

Se da por finalizado el acto, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes al pie de este documento dando conformidad al contenido del mismo.

Lic. Rocio J. Troche Chena
Jefe del Dpto. U.O.C

Abog. Gustavo Moran
Dpto. UOC

Sr. Carlos Coronel
C.I N° 616.692
Panal Seguros

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA, actualizado		
d) Fotocopia simple de la Ultima Declaración Jurada de Renta.		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
g) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.		
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No aplica**		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No aplica**		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos:	Cumple	No cumple
1- Constancias y/o Contratos ejecutados en los últimos 3 años, en Instituciones Públicas o Privadas.	✓	
2- Balance General correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014. (Balance 2013, 2014 y 2015.)	✓	
3- Capacidad Financiera: Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	✓	
4- Coeficiente mínimo de 1 (Margen de Solvencia)	✓	
5- Patrimonio Propio No comprometido de Guaraníes 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones).	✓	
6- Fondo de Garantía de Guaraníes 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).	✓	
1- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fiscal vencidos) de Guaraníes 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones).	✓	

2- Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno)	✓	
3- Calificación de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar)	✓	
4- Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitada a operar en los ramos objeto de la Licitación, de la página WEB del Banco Central del Paraguay y Declaración Jurada de estar vigente.	✓	
5- Contratos suscriptos en entidades públicas y/o privadas., correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014. (2013, 2014 y 2015)	✓	
6- Pólizas de pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	✓	
7- Constancia de Cobertura de un Reasegurador.	✓	

Lic. Roque J. Troche Ch.
Jefe del Dpto. UOC